



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 678 de 2010, seguidos a instancias de don Luis Valencia Salinas, contra “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de diciembre de 2010, a las diez y cuarenta horas para el acto de conciliación, y a las diez cincuenta y cinco horas para el acto de juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en la avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Jerez de la Frontera, a 29 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.076/10)